Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 053/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA DELTA CONSTRUCCIONES CIVILES DEL SR. ANDRES CABALLERO ARZAMENDIA PARA EL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE PISO TIPO CONCRETO PARA CANCHA DE FUTBOL DE SALON EN LA ESC. BAS. Y COLEGIO NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DEL ASENTAMIENTO SANTIAGO LUIS FRANCO I, DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 02/2018.----------

Simón Bolívar, 29 de Enero de 2018

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-003 para el Servicio de Construcción de Piso Tipo Concreto para Cancha de Futbol de Salón en la Esc. Bas. Y Colegio Nacional San Luis Gonzaga del Asentamiento Santiago Luis Franco I, del Distrito de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por los oferentes para el llamado denominado CD N° 02/2018, y evaluada la oferta presentada por la firma mencionada en el Acta de Apertura de Sobres y el Informe del Comité de Evaluación en virtud a la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 2° de la Resolución N° 522/2015, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada Delta Construcciones Civiles del Sr. Andrés Caballero Arzamendia con RUC N° 4225344-6, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Delta Construcciones Civiles del Sr. Andrés Caballero Arzamendía para el Servicio de Construcción de Piso Tipo Concreto para Cancha de Futbol de Salón en la Esc. Bas. Y Colegio Nacional San Luis Gonzaga, del Asentamiento Santiago Luis Franco I, del Distrito de Simón Bolivar bajo la modalidad de CD N° 02/2018 por un valor total de Gs. 155.000.000 (Guaraníes, Ciento Cincuenta y Cinco Millones), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2018, conforme al crédito presupuestario. -------
Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------
Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martínez
Srio. Intendencia Municipal

Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal